

ACTA N° 79

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 04 de febrero del año 2021, se reunieron los CC. Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, Síndica Procuradora Angelina Valenzuela Benites y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.-CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC ANGELINA VALENZUELA BENITES, RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE LICENCIA CON CARÁCTER TEMPORAL COMO SÍNDICO PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL 2021 HASTA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2021.-----

3.- ESCRITO DE LA C. MARIBEL PÁEZ ROIZ, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 22 Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA DIMISIÓN COMO SINDICO PROCURADORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, EN VIRTUD DE QUE LABORA PARA EL SECTOR PRIVADO CON UNA ANTIGÜEDAD DE 11 AÑOS; POR LO QUE EN ESE TENOR SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE CABILDO PARA SU AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, LA DECLARATORIA DE VACANTE DE SÍNDICO PROCURADOR DEL H.

AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA Y SE SOLICITE EN ESA INTELIGENCIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICO PROCURADOR SUBSTITUTO.-----

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, Angelina Valenzuela Benites Síndica Procuradora y los siguientes Regidores: **HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN, RAMÓN LÓPEZ FÉLIX, ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO, GERARDO AMADO ÁLVAREZ, GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ, RAÚL COTA MURILLO, ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ, ALFONSO PINTO GALICIA Y FERNANDO ARCE GAXIOLA.**

---En el uso de la palabra el Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum Legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, por instrucciones del Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (14 a favor).

---SEGUNDO.---CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE SOLICITUD DE LA LIC ANGELINA VALENZUELA BENITES, RELATIVA A QUE SE LE AUTORICE LICENCIA CON CARÁCTER TEMPORAL COMO SÍNDICO PROCURADORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 04 DE FEBRERO DEL

2021 HASTA EL DÍA 07 DE JUNIO DEL 2021.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán expresando, que se permite dar lectura al siguiente escrito de fecha 30 de enero de 2021, signado por la C. Lic. Angelina Valenzuela Benites:

Los Mochis, Ahome, Sinaloa, a 30 de enero de 2021
ASUNTO: Solicitud de Licencia Temporal

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahome
P r e s e n t e.-

Quien suscribe Licenciada Angelina Valenzuela Benites, en mi carácter de Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Ahome, con fundamento en los Artículos 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en concordancia con numeral 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito solicitar Licencia con carácter temporal, como Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Ahome, lo anterior con efectos a partir del día 04 de febrero del 2021 hasta el día 07 de junio de 2021, lo anterior, por así convenir a mis intereses personales.

Sin otro particular, reitero a usted mis más atentas y distinguidas consideraciones.

Atentamente

C. Licenciada Angelina Valenzuela Benites

---A continuación y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (14 a favor) y que se refiere a la autorización de Licencia con carácter temporal como Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Ahome a la C. Lic. Angelina Valenzuela Benites, con efectos a partir del día 04 de febrero del 2021 hasta el día 07 de junio del 2021.

---TERCERO.---ESCRITO DE LA C. MARIBEL PÁEZ ROIZ, MEDIANTE EL CUAL CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, EN CONCORDANCIA CON LOS NUMERALES 22 Y 23 DE LA LEY DE GOBIERNO

MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, SOLICITA AL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA DIMISIÓN COMO SINDICO PROCURADORA SUPLENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA, POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES PERSONALES, EN VIRTUD DE QUE LABORA PARA EL SECTOR PRIVADO CON UNA ANTIGÜEDAD DE 11 AÑOS; POR LO QUE EN ESE TENOR SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE CABILDO PARA SU AUTORIZACIÓN RESPECTIVA, LA DECLARATORIA DE VACANTE DE SÍNDICO PROCURADOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, SINALOA Y SE SOLICITE EN ESA INTELIGENCIA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICO PROCURADOR SUBSTITUTO.-

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día hace uso de la voz el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán manifestando, que se permite dar lectura al siguiente escrito signado por la C. Marivel Páez Roiz y recibido en la Secretaría del Ayuntamiento con fecha 30 de enero del 2021:

ASUNTO: Dimisión de Suplente de Síndico Procuradora
Los Mochis, Ahome, Sinaloa

H. Ayuntamiento del Municipio de Ahome
P r e s e n t e.-

La suscrita C. Marivel Páez Roiz, en mi carácter de Síndico Procuradora Suplente del H. Ayuntamiento de Ahome, según se acredita con copia de la constancia de mayoría relativa y validez de elección de Presidente Municipal, Síndico Procurador y Regidores del Municipio de Ahome, Sinaloa, para el periodo constitucional comprendido del 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre del 2021, expedida por el Consejo Municipal Electoral de Ahome, Sinaloa, con fecha 04 del mes de julio 2018, con fundamento en los Artículos 120 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, en concordancia con numerales 22 y 23 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, me permito solicitar la dimisión como Síndico Procuradora Suplente del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa, lo anterior, por así convenir a mis intereses personales, en virtud de que la suscrita laboro para el sector privado, con una antigüedad de más de 11 años; por lo

que pido que a través de ese Honorable Ayuntamiento, se solicite al Congreso del Estado de Sinaloa, dé inicio al procedimiento de designación de Síndico Procurador sustituto.

Sin otro particular, reitero a usted mis más atentas y distinguidas consideraciones, en espera de una respuesta expedita a la presente.

Atentamente
A la fecha de su presentación.

C. Marivel Páez Roiz

---Agrega el Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Arturo Mendivil Barragán, que con motivo de lo anteriormente descrito y tomando en consideración que hace unos momentos se autorizó Licencia con carácter temporal como Síndico Procuradora del H. Ayuntamiento de Ahome, a la Lic. Angelina Valenzuela Benites, por instrucciones del Encargado del Despacho por Ministerio de Ley M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, se somete a la consideración y votación de este Pleno lo siguiente:

A) Solicitud de dimisión como Síndico Procuradora Suplente del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa formulada por la C. Marivel Páez Roiz.

B) Declaratoria de Vacante de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.

C) Solicitar al H. Congreso del Estado de Sinaloa, como instancia legalmente competente de conformidad con los Artículos 43 Fracción XV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 23 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, dé inicio al procedimiento de designación de Síndico Procurador Sustituto.

D) Dar vista al Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ahome, para efectos de dar cumplimiento a los Artículos 14 y 21 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, para que una vez que designe el H. Congreso del Estado de Sinaloa al Servidor Público Sustituto, se inicie el proceso de entrega recepción correspondiente.

---A continuación hace uso de la palabra el Regidor Raúl Cota Murillo expresando, quiero manifestar y solicito que quede asentado en el Acta de Cabildo del día de hoy, que se tuvo lugar una reunión con la Ciudadana Marivel Páez Roiz, con motivo de dar verificativo al oficio signado por ella misma en el cual nos manifiesta que por cuestiones de salud y además cuestiones laborales no le es factible el tomar el cargo de Síndica Procuradora Sustituta, esto con lugar que tenga verificativo, de lo cual se levantó una minuta de la reunión y así mismo solicitarle respetuosamente al Honorable Congreso dé una pronta asignación a la vacante que el día de hoy queda aquí en el Ayuntamiento de Ahome.

---Inmediatamente después en el uso de la voz la Ciudadana Angelina Valenzuela Benites manifiesta, en este punto me voy a reservar el derecho de votar por la cuestión de que ya se me otorgó la Licencia en el punto pasado.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (13 a favor) lo que a continuación se detalla:

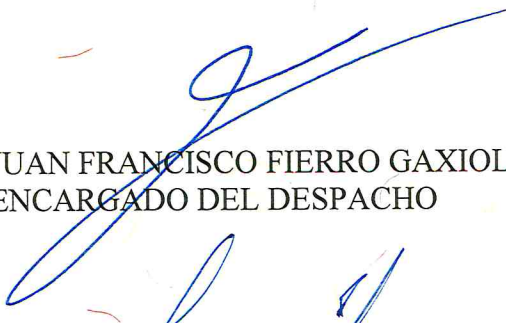
A) Solicitud de dimisión como Síndico Procuradora Suplente del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa formulada por la C. Marivel Páez Roiz.

B) Declaratoria de Vacante de Síndico Procurador del H. Ayuntamiento de Ahome, Sinaloa.

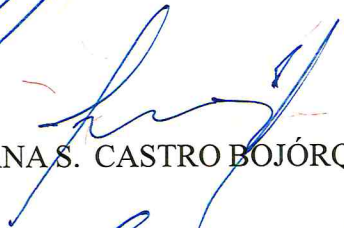
C) Solicitar al H. Congreso del Estado de Sinaloa, como instancia legalmente competente de conformidad con los Artículos 43 Fracción XV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 23 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, dé inicio al procedimiento de designación de Síndico Procurador Sustituto.

D) Dar vista al Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Ahome, para efectos de dar cumplimiento a los Artículos 14 y 21 de la Ley de Entrega y Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos del Estado de Sinaloa, para que una vez que designe el H. Congreso del Estado de Sinaloa al Servidor Público Sustituto, se inicie el proceso de entrega recepción correspondiente.

---CUARTO.---**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

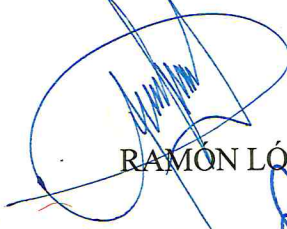

JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA
ENCARGADO DEL DESPACHO


HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES


ARIANA S. CASTRO BOJÓRQUEZ


RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ


MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN


RAMÓN LÓPEZ FÉLIX


ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO


GERARDO AMADO ALVAREZ


GENESIS PAOLA PINEDA VALDEZ


RAÚL COTA MURILLO


ROSA MARÍA LÓPEZ RAMÍREZ


ALFONSO PINTO GALICIA


FERNANDO ARCE GAXIOLA


LA SINDICA PROCURADORA

ENC. DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


ANGELINA VALENZUELA BENITES


LIC. ARTURO MENDIVIL BARRAGÁN

NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 79 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2021.